



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 ABR. 1991

Expte. Nº 12.069/85

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Nora Wilma Palavecino de Machado al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haberse acogido a los beneficios de la jubilación por incapacidad, otorgada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, según resolución Nº 0327;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita a este cuerpo la aceptación de dicha renuncia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 115/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 11 de Abril de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Nora Wilma PALAVECINO de MACHADO, L.C. Nº 0.975.270, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 8 de Marzo de 1991, por los motivos aludidos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR